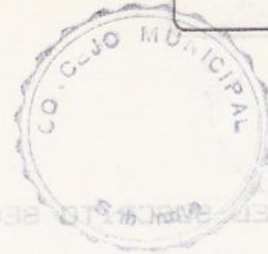




CONCEJO MUNICIPAL
SABANETA



ACUERDO NUMERO 041 DE 1991
(08 SET. 1991)

"POR MEDIO DEL CUAL SE CONCEDE UNA
AUTORIZACION A LA ALCALDESA MUNICIPAL"

El Concejo Municipal de Sabaneta,
en uso de sus atribuciones legales y en especial de las
conferidas por el Artículo 313 de la Constitución Nacional y
el Decreto 1333 de 1986,

ACUERDA:

Artículo 10.: Se autoriza a la Alcaldesa Municipal para ha-
cer uso provisional de dineros de Fondos
Comunes, para pagar las actas de los trabajos que se
desarrollan en la placa Polideportiva de la Vereda la
Doctora.

Artículo 20.: Estos valores serán cubiertos con el auxilio
Nacional concedido por la Consejería
Presidencia.

Artículo 30.: Los valores a usar serán hasta por DOS MILLO-
NES QUINIENTOS MIL PESOS (\$2.500.000.00) que
corresponden al 50% restante del auxilio total.

Artículo 40.: El presente Acuerdo rige a partir de la
fecha de su publicación.

Dado en el Salón de sesiones del Concejo Municipal de
Sabaneta, a los dos días del mes de septiembre de mil
novecientos noventa y uno (02-09-91)

TULIO ALBERTO MEJIA GARCÉS
Presidente

HECTOR L. ARIAS QUICENO
Secretario
Sabaneta Ant.



CONCEJO MUNICIPAL
SABANETA

EL SUSCRITO SECRETARIO DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SABANETA,

CERTIFICA:

Que el presente Acuerdo sufrió tres debates, en días distintos, siendo aprobado en cada uno de ellos, en sesiones de carácter ordinario.



HECTOR LEONCIO ARIAS QUICENO
Secretario

06 SET. 1991

ibido hoy _____ de _____ de 19 _____

a despacho del señor Alcalde.



Secretario
GOBIERNO

ALCALDIA MUNICIPAL

Sabaneta, _____ de _____ de 19 _____

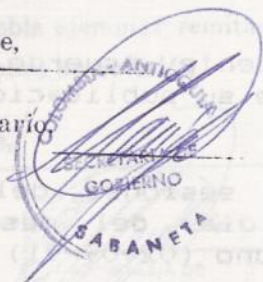
PUBLIQUESE Y P. E. U. E.

En doble ejemplar a la Gobernación

para su revisión.

El Alcalde,

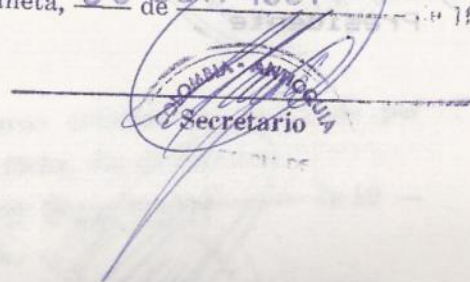
El Secretario,



INFORMO:

Que el acuerdo anterior fue publicado por bando en la fecha, día de concurso.

Sabaneta, _____ de _____ de 19 _____



Secretario

Para crear el contestar

